

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA PARA PÓLIZA.	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión;Fecha:	F-16-36-R2;250723
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	07-08-23	E. Periodo al que aplica:	2023
1. Número de folio de solicitud de recursos económicos (F-19-04)			
2. Número de contrato y/o pedido: (justifique en caso de no incluirlo):			
CON/RM/LP/SUB-25/23			
3. Fuente de Financiamiento:			
Cuotas y Tarifas 2023			
4. Verificación de documentos			
A.- Solicitud de recursos económicos (F-19-04), firmada. Revisión número de contrato o pedido o justificación. Revisión de concepto	RECURSOS MATERIALES		CONTABILIDAD
	PRIMERA REVISIÓN	SEGUNDA REVISIÓN	REVISIÓN
B.- Factura Validación de CFDI: comprobantes fiscales y/o factura (cumplir con todos los requisitos fiscales y archivos XML y PDF).	✓	✓	✓
C.- Constancia de Situación Fiscal por el SAT del proveedor.	✓	✓	✓
D.- Estado de Cta. del proveedor (datos bancarios).	✓	✓	✓
E.- Requisición de bienes y/o servicios (F-16-09), firmada.	✓	✓	✓
F.- Contrato y/o Pedido (cuando aplique).	✓	✓	✓
G.- Evidencia debidamente firmada (fotografías, informes, resguardo del bien, etc.).	✓	✓	✓
H.- Comprobante de pago (transferencia).		✓	✓
I.- Pago en parcialidades o diferido (PPD), complemento de pago (cuando aplique).			✓
J.- Pliego de comisión (Debidamente requisitado y sellado)			✓
K.- Reporte de actividades en electrónico			✓
5. Vo. Bo. de trámite sin CFDI (cuando aplique).			
—		—	
Nombre y firma Solicitante de trámite		Nombre y firma Jefe inmediato	
6. Fecha de entrega a Presupuesto:		17 Agosto 23	
7. Nombre del Proveedor:		Consorcio de Servicios Integrales para OF	
8. Importe a pagar:		\$ 46,415.80	
9. Importe de Retención:			
10. Observaciones:		OK	

11. Presupuesto:	
Orden de Compra	426
Poliza	P01554
Compra	529
Poliza	P01555
Comprobación de Gastos	

12. Contabilidad:	
Orden de Pago	434
Poliza	P01570
Proveedor	479
Poliza	C00652
Fecha	15 Ago 23

DEPTO DE CONTABILIDAD

PAGO PROCESADO



SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS

F-22-01-R1;210817

B: Código/Revisión;Fecha:

F-19-04-R1;18042023

Datos de los Registros (evidencia):

C. Página

1

de

1

D. Fecha de elaboración:

14/08/2023

E. Periodo al que aplica:

2023

1. FOLIO: 733

DATOS GENERALES

cuotas y Tarifas 2023

2. PROYECTO:

611P

3. PARTIDA:

35801

4. REQUISICION NO. 52

5. SOLICITANTE:

L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ

6. ÁREA SOLICITANTE:

RECURSOS MATERIALES

7. PUESTO:

JEFA DEL DEPARTAMENTO

8. CONTRATO O PEDIDO No.

CON/RM/LP./SUB.25/23

(JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)

9 SOLICITUD DE

N/A POR NO REBASAR LAS 300 UMAS

VIÁTICOS

(ANEXO F-16-0XX)

PAGO A PROVEEDORES

GASTOS A COMPROBAR

(ANEXO F-16-0XX)

REPOSICION DE GASTOS

REEMB. DE FONDO REV.

BECAS

\$46,415.80

10. IMPORTE SOLICITADO:

11. CON LETRA:

(Cuarenta y seis mil cuatrocientos quince pesos 80/100 M.N.)

12. CONCEPTO:

Servicio de limpieza en las diferentes áreas de esta Universidad, durante el mes de julio 2023

OBSERVACIONES

PAGO

Pg 611P A: 31603

FORMA DE PAGO

CHEQUE

13. A NOMBRE DE

14. CHEQUE PARA EL DIA:

15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:

PROCESADO

*FACTURA

*RECIBO

TRANSFERENCIA

16. NOMBRE DE

Consortio de Servicios Integrales para oficina, S.A. de C.V.

0721 8000 4510 0336 44

FAVOR DE CHECAR EL NÚM. EN HOJA ANEXA

18. NOMBRE DEL BANCO:

BANORTE

19. TRANSFERENCIA PARA EL DIA:

11/07/2023

20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:

*RECIBO

22 FIRMAS

SOLICITA:

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

VO.BO:

AUTORIZA:

L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
Jefa del Depto. De Rec. Materiales

L.C. Liliana Reyes Kanhan
Jefa del Depto. de Presupuesto

L.C. José Humberto Ángeles Hernández
Director de Admón. y Finanzas

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector

Emisor RFC CSI000905MZ6 Nombre CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA Regimen fiscal 601			CFDI 4.0 Folio Fiscal 5DD32670-5133-4C6C-91DD-6150EB7DFDEF Fecha y hora de certificación 2023-08-11T13:54:40 Certificado del SAT 00001000000507237013 Fecha de expedición 2023-08-11T13:47:39 Certificado del emisor 00001000000503243318 Tipo de comprobante I Condiciones de pago Forma de pago 03-TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FO Moneda MXN Tipo de cambio \$1.00 Serie A Folio 6248 Método de pago PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION Lugar de expedición 55713 Exportación 01	
Receptor RFC UTT9507201E7 Nombre UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO NumRegIdTrib Residencia Domicilio Fiscal 43645 Regimen fiscal 603			Uso CFDI G03-Gastos en general	

Nóden	Cantidad	Unidad	Precio U.	ClaveProdServ	ClaveUnidad	Descuento	Importe
UTT	12.00	SERVICIO	\$ 11406.02	76111500	E48	\$0.00	\$ 136872.24
Descripción: LA PRESENTE FACTURA AMPARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EFECTUADO EN SUS INSTALACIONES DURANTE EL MES DE JULIO DE 2023 DE ACUERDO AL CONTRATO NO. CON/RM/LP/SUB.25/23							

Impuestos trasladados	Base	136872.24	TipoFactor	Tasa	TasaOcuota	0.160000	Impuesto	002	Importe	21899.56
------------------------------	-------------	-----------	-------------------	------	-------------------	----------	-----------------	-----	----------------	----------

SUBTOTAL	\$136,872.24
DESCUENTO	\$0.00
Impuestos Traslados	\$21,899.56
Impuestos Retenidos	\$00.00
TOTAL	\$158,771.80



LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN COMPROBEA EL EJERCICIO DE LA PARTIDA QUE SE MENCIONA Y SU PAGO DEBERÁ TRAMITARSE BAJO MI RESPONSABILIDAD

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

IMPORTE CON LETRA
CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.
SELLO DIGITAL DEL EMISOR
<small>VBmgjUxW03pWoswNjTmYurd9xC3rPV2kI8OKPNlgKQOZP30rAyPaqS7wzJlbU6He96bqdiDFIR2HEnu+88nv7CrXJPAgWZ1GcC/GHADkf/90htkUnCEibSCWrtx+I9/PH/1MrewMld0ggYcmjM7wJlrbXxBwfg5wW2RpcZIDRoTjGhvd1kiaLUpgiU9sh/2M/AXHY8Dem8Ciw/KQA/A3b9bnbV3ME7bhefDU+EYGCIGblCgPyR2BvcHbwwkVxx6A32Me1/xCRqkS0xSAWhhRv8d50fLaPlVW70QsentXy7f2nqusbWlmtJG5SKYMDp6s6BMPw==</small> <i>Mi dedo - 2023 - FE - 15 - 6248</i>
SELLO DEL SAT
<small>V9cSW591cCuJqmswAr3GYaa6L85eDMLP7khGij2124+3WJXLJQJ3FAsOvR2FL2z4IR7n5GaMkaVsGUJnPvqB2D8j9BzLraDbJKCQyJvtwmE11kF3KeErU14Nz7uinx9eD/rCmbfD42ey2qllGNSWmAS2VTwyO93ODGgH2C#PAB463CEIED88/Ncewx9jnkXU7RXMZme0e0TgJwgrIY09L/C3CJXsZw6CPcaJ7j2sPcpG8L6++TMVtIm9yqOUJ7CUprYTBwa2Pd7R8p3k6x0inpRkuQAIttu/caroPcixBvtmOOP7JldRnLakTOqg7zC9ZRBQJYsNqoRg==</small>
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT
<small>[1]5DD32670-5133-4C6C-91DD-6150EB7DFDEF[2023-08-11T13:54:40]DCD090706E42[VBmgjUxW03pWoswNjTmYurd9xC3rPV2kI8OKPNlgKQOZP30rAyPaqS7wzJlbU6He96bqdiDFIR2HEnu+88nv7CrXJPAgWZ1GcC/GHADkf/90htkUnCEibSCWrtx+I9/PH/1MrewMld0ggYcmjM7wJlrbXxBwfg5wW2RpcZIDRoTjGhvd1kiaLUpgiU9sh/2M/AXHY8Dem8Ciw/KQA/A3b9bnbV3ME7bhefDU+EYGCIGblCgPyR2BvcHbwwkVxx6A32Me1/xCRqkS0xSAWhhRv8d50fLaPlVW70QsentXy7f2nqusbWlmtJG5SKYMDp6s6BMPw==][00001000000507237013]</small>



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CSI000905MZ6	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA	UTT9507201E7	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
5DD32670-5133-4C6C-91DD-6150EB7DFDEF	2023-08-11T13:47:39	2023-08-11T13:54:40	DCD090706E42
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$158,771.80	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIACSI000905MZ6
Registro Federal de ContribuyentesCONSORCIO DE SERVICIOS
INTEGRALES PARA OFICINA
Nombre, denominación o razón
socialidCIF: 15040406943
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión
**COACALCO DE BERRIOZABAL , MEXICO A 03 DE
NOVIEMBRE DE 2022**

CSI000905MZ6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CSI000905MZ6
Denominación/Razón Social:	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2000
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 55713	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: JUPITER	Número Exterior: B 43 A
Número Interior: SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: RINCONADA COACALCO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COACALCO DE BERRIOZABAL
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: CALLE CERES
Y Calle: CALLE PROLONGACION INDEPENDENCIA	Correo Electrónico:
Tel. Fijo Lada:	Número:

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Contacto**Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Tel. Móvil Lada:	Número:
Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de limpieza de inmuebles	40	01/03/2018	
2	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles	30	01/03/2018	
3	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	20	01/03/2018	
4	Otros servicios de limpieza	10	01/03/2018	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/02/2003	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través

de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2022/11/03|CSI000905MZ6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital:

lp6x15B7ad4wrWeQrL04E3VQoU49wMr8v+86dG82npbww2mtuKLaBh8H76GtK09N9eo2OgG8dO/rUc0fKpqEZ
fHQIHUqsUqbnvfjvyFkoL1H1FW3JFIRbRGarvstHvWd4JdYoZKclvf2g9UZuymip9ON7pDizwfCUbSrlkicQ=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



ESTADO DE CUENTA / ENLACE GLOBAL PM S/INTERESES

OFICINA SA DE CV
CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA SA DE CV
CALLE JUPITER B 43 A

RINCONADA COACALCO
COACALCO DE BERRIOZABAL MEX. C.P. 55713
SUCURSAL: 0451 PLAZA COACALCO
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 09313132
RFC: CSI000905MZ6

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA: 9244 PLAZA DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN: JOSE LOPEZ PORTILLO 220 SAN LORENZO TETIXTLAC
TELÉFONO: 8820355

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo Del 01/Enero/2023 al 31/Enero/2023

Fecha de corte 31/Enero/2023

Moneda PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM S/INTERESES	0451003364	072 180 00451003364 4		

Encabezado General		Nombre del Formato	
		REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
F-22-D1-R1 210817		B. Código/Revisión/ Fecha	
F-16-09-R10;120822		C. Página	
Datos para los Registros (Evidencia)			
D. Fecha de elaboración		E. Período al que se aplica	
Lunes, 20 de febrero de 2023		2023	

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.		1. Folio:	00000 52
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)	01/04/2023	3. Lugar de entrega	Urgente:
5. Nombre y Firma del solicitante:	L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA		Normal:
6. Nombre y Firma del Jefe Inmediato del solicitante	L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ		Normal: X
7. Proyecto:	P062 ADMINISTRACION CENTRAL	8. Nombre y Firma del líder del proyecto:	L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ

9. JUSTIFICACIÓN:
 SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE LIMPIEZA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE TULANCINGO Y SANTA ÚRSULA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN ADECUADA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA IT 24-03

10. Clave artículo	11. Clave (ID)	12. Partida (Prog. Y Pres.)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15. Concepto	16. Especificaciones Técnicas (para servicios, integrar ficha descriptiva)	17. Precio por Unidad (con IVA)	18. Subtotal
1	882	33801 35801	129	SERVICIO	LIMPIEZA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE TULANCINGO Y SANTA ÚRSULA, DURANTE EL PERÍODO ABRIL-DICIEMBRE 2023 Y ENERO-MARZO 2024. CONFORME AL ANEXO	\$ 112,356.00	\$ 1,348,272.00

AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO				24. OBSERVACIONES:			
19. Total del Gasto:	20. Máximo Autorizado:	21. Proyecto:	22. Fuente de financiamiento:				
\$ 1,348,272.00		62	Federal Estatal IP Proyecto Especial				

23. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:

25. DEBERÁ VALIDAR LA EXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE COTIZACIÓN ADJUNTA. La cotización debe incluir vigencia de la cotización, datos del proveedor (RFC), forma de pago y datos bancarios, en su caso.

26. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:	27. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Mtro. José Antonio Zamora Guído

28. FIRMA DE CONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACION DEL SERVICIO: (Favor de marcar con una X la satisfacción del servicio)	Firma:	Fecha:		
	EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR REC. MAT.	Muy satisfecho(10-8) <input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6) <input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0) <input type="radio"/>
EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR (SI APLICA)	Muy satisfecho(10-8) <input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6) <input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0) <input type="radio"/>	No aplica <input type="radio"/>

NOTA:
 En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuaria deberá requisitar ADICIONALMENTE, los formatos F-16-11, F-16-13 y/o F-16-18 cuando apliquen

Contrato de Prestación de Servicios que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representada en este acto por el Mtro. José Antonio Zamora Guído en su carácter de Rector a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" y por la otra parte Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A de C.V. representada por el C. Roberto Hiram Solares Lovera, en su carácter de Apoderado legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

DE "LA UNIVERSIDAD" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 04 de Julio de 2011 dos mil once.
2. Que tiene capacidad legal para celebrar el presente documento, a través de su representante legal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 14 fracción X del decreto citado en la declaración 1.
3. De acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se considera procedente efectuar la contratación de los servicios que se menciona en el presente contrato.
4. Cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente Contrato, de acuerdo al presupuesto según Oficio número SFP-1367/2023, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, y requisición 052 de fecha 20 de febrero del 2023, dando cumplimiento de acuerdo al art 45 Fracc. III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del proyecto, se procedió a la adjudicación del presente Contrato.
5. Se celebra este Contrato a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-72-060-913066991-N-3-2023, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I y 41 Fracc. VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Su domicilio legal es el siguiente: Camino a Ahuehuetitla No. 301 Col. Las Presas, C.P. 43645, Tulancingo, Hgo.
7. Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes el cual es UTT9S07201E7.

MANIFIESTA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE:

1. Es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas como lo demuestra con el instrumento No. 12,249, ante la fe del notario público René Gámez Imaz, notaría No. 31 Distrito de Tlalnepantla, con fecha de 5 de septiembre de 2000, Estado de México.
2. Que su Apoderado legal, el C. Roberto Hiram Solares Lovera, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente documento de conformidad y como lo demuestra con el Instrumento No. 17,809, ante la fe del Licenciado René Gámez Imaz, Notario Público Titular No. 63 del Estado de México, de fecha de 11 de octubre de 2006.

3. Se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyente CS1000905MZ6 y que bajo palabra de decir verdad manifiesta que se encuentra al corriente de sus pagos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como consta en su Hoja de Obligación de Cumplimiento.
4. Su actividad empresarial: Prestación de cualquier tipo de servicios encaminados a la limpieza y jardinería en cualquier tipo de inmuebles.
5. Señala su domicilio legal en: Jupiter-43-A, Colonia Rinconada Coacalco, Delegación o Municipio: Coacalco. C.P. 55713, Estado de México, Teléfono, 55-58650952, Fax: 55-5865- 946. Correo electrónico: cosio2@prodigy.net.mx
6. Presta sus servicios con sus propios elementos, equipos, infraestructura, implementos necesarios y de seguridad, recursos materiales y humanos, así como con sus propias herramientas de trabajo y conocimientos.
7. Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las normas y disposiciones vigentes respecto de la prestación de los servicios referidos en este contrato, como también las disposiciones de ley, las tanto de carácter federal como estatal aplicable a esta operación.

LAS PARTES MANIFIESTAN A TRAVÉS DE SU REPRESENTADA:

- A) Que se reconocen la personalidad con la que se ostentan mutuamente, la que no les ha sido revocada ni en forma alguna modificada lo que declaran bajo protesta de decir verdad.
- B) Que, en atención a lo expuesto, están conformes con sujetar sus compromisos a los términos y condiciones de las siguientes:

CLAUSULAS PRIMERA DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

"LA UNIVERSIDAD" contrata a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", para el servicio de limpieza y manejo de desechos (servicio integral de limpieza y manejo de residuos sólidos urbanos, en los inmuebles de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y Unidad Académica de Santa Úrsula, con la provisión del material, insumos y maquinaria necesarios para el buen desarrollo del servicio).

De acuerdo al programa, frecuencia y actividades de limpieza en áreas de trabajo, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2023.

Dichos servicios se ajustarán estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido proporcionadas por "LA UNIVERSIDAD" a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en las bases de licitación pública nacional No. LA-72-060-913066991-N-3-2023 y que se detallan en el pedido oficial No. PED/RM/LP/SUB.25/23, mismo que forma parte integral del presente, como parte integral del mismo, y se encuentra debidamente firmado por las partes.

SEGUNDA. - DEL IMPORTE TOTAL.

Las partes convienen que el presente contrato se celebre bajo la modalidad de contrato determinado, con precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente contrato, en la inteligencia de que "LA UNIVERSIDAD" no cubrirá en ningún caso a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" otra cantidad por concepto de sustituciones, cambio de días o de cualquier otro servicio relacionado en lo estipulado en este contrato.

"LA UNIVERSIDAD" se obliga a cubrir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" como contraprestación por los servicios contratados, motivo del presente contrato, la cantidad total de \$ 1,270,174.11 (Un millón doscientos setenta mil ciento setenta y cuatro pesos 11/100 M.N.), IVA incluido, con pagos mensuales de \$158,771.76 (ciento cincuenta y ocho mil setecientos setenta y un pesos 76/100 m.n.), previa prestación y aceptación del servicio.

El pago respectivo se realizará en un máximo de ocho días hábiles posteriores a la prestación del servicio, a la verificación y aceptación del área. Liberando a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** mediante entrega-recepción del servicio en la que se hará constar que se recibió éste a entera satisfacción del área usuaria y contratante, previa presentación de la factura debidamente requisitada conforme a la legislación fiscal vigente, enviando los archivos con extensiones PDF y XML al correo electrónico: facturas_utec@utectulancingo.edu.mx

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá facturar a nombre de: Universidad Tecnológica de Tulancingo, con dirección en Camino a Ahuehuetitla No. 301, Colonia Las Presas, Tulancingo, Hgo, C.P. 43645, R.F.C. UTT9507201E7.

El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta que indique **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, **"LA UNIVERSIDAD"** a través del área de contabilidad, verificará la factura, en caso de correcciones rechazará ésta y la devolverá a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, para que la corrija y la presente nuevamente para reiniciar el trámite de pago, por lo que, en este caso, el plazo iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" presenta sus datos bancarios que son los siguientes: Banco Santander de México S.A de C.V, con número de cuenta: 6550696650016

CUARTA. - DE LA FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar los servicios objeto del presente contrato conforme a las especificaciones generales y técnicas, que han sido presentadas a **"LA UNIVERSIDAD"**.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a iniciar la prestación del servicio, el día 01 de mayo al 31 de diciembre de 2023.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato en las instalaciones que ocupa **"LA UNIVERSIDAD"** ubicadas en Camino a Ahuehuetitla No. 301 Col. Las Presas, C.P. 43645, Tulancingo, Hgo; y en Santa Úrsula y Cuauhtepic, el horario de servicio será:

- 11 elementos para el inmueble ubicado en Camino a Ahuehuetitla no. 301 col. Las Presas, Tulancingo, Hgo., de las cuales 8 personas con horario de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00 horas y 3 personas con horario de 14:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00 horas.
- 1 elemento para el inmueble ubicado en la unidad académica de Santa Úrsula, con horario 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00 horas.

En ningún caso podrán considerarse ausencias de personal, en cuyo caso se deberá contar con un elemento que cubra sus funciones.

Lo anterior se estará verificando a través de registro de asistencias diarias y, verificación aleatoria por parte del área requirente y/o contratante.

QUINTA. - DE LOS ANTICIPOS.

Para el presente contrato no se manejarán anticipos.

SEXTA. - DE LA VIGENCIA.

Para el presente contrato se manejará una vigencia del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** otorgará a favor de **"LA UNIVERSIDAD"**, una fianza expedida por compañía

autorizada o cheque certificado o cheque de caja, por un monto que será igual al 10% del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este contrato.

En caso que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho contrato y en el pedido, **"LA UNIVERSIDAD"** contará con las facultades necesarias suficientes para reclamar dicha fianza a la Institución que la emitió, en términos del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicha fianza será devuelta a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** una vez que **"LA UNIVERSIDAD"**, le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, liberación que se entregará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

OCTAVA. - DE LA PENA CONVENCIONAL.

Para el caso de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no ejecute el servicio a entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"** en el plazo previsto, **"LA UNIVERSIDAD"** retendrá y aplicará como pena convencional el 2% sobre el precio de los servicios pendientes de proporcionar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su cumplimiento o hasta la entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**, independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento. El porcentaje de la pena convencional no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a **"LA UNIVERSIDAD"** que no le fue posible realizar oportunamente el servicio por causas de fuerza mayor a su voluntad.

NOVENA. - DE LA RELACIÓN LABORAL.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta que para efectos del presente contrato utilizará personal propio mayor de 18 años, por lo tanto, **"LA UNIVERSIDAD"** no tendrá responsabilidad contractual para con los trabajadores, obligándose **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** a:

- Dar de alta a su personal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.
- Presentar copia del alta del IMSS y INFONAVIT, la cual será entregada a más tardar dentro de los primeros 10 días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia del contrato y posteriormente cada 2 meses comprobante de los pagos efectuados al IMSS e INFONAVIT de todos los elementos que se utilicen en la prestación de los servicios. La información que debe ser enviada al correo de recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx.
- Presentar copia de comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios de los trabajadores con los que proporcione el servicio, en ningún caso se aceptarán documentos con información general, que impida la visualización del cumplimiento de las condiciones establecidas en el análisis de sueldos presentado en su propuesta y/o cotización. La información debe ser remitida al mismo correo que el párrafo anterior, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la culminación del servicio mensual.
- Copia del recibo de pago expedido por institución bancaria por la declaración de entero de las retenciones de impuestos efectuadas a dichos trabajadores, así como la copia de su declaración de IVA y acuse de recibo del pago correspondiente;

TERCERA. - DEL PLAZO Y FORMA O CONDICIONES DE PAGO.

El pago respectivo se realizará en un máximo de ocho días hábiles posteriores a la prestación del servicio, a la verificación y aceptación del área. Liberando a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** mediante entrega-recepción del servicio en la que se hará constar que se recibió éste a entera satisfacción del área usuaria y contratante, previa presentación de la factura debidamente requisitada conforme a la legislación fiscal vigente, enviando los archivos con extensiones PDF y XML al correo electrónico: facturas_utec@utectulancingo.edu.mx

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá facturar a nombre de: Universidad Tecnológica de Tulancingo, con dirección en Camino a Ahuehuetitla No. 301, Colonia Las Presas, Tulancingo, Hgo, C.P. 43645, R.F.C. UTT9507201E7.

El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta que indique **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**. **"LA UNIVERSIDAD"** a través del área de contabilidad, verificará la factura, en caso de correcciones rechazará ésta y la devolverá a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, para que la corrija y la presente nuevamente para reiniciar el trámite de pago, por lo que, en este caso, el plazo iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" presenta sus datos bancarios que son los siguientes: Banco Santander de México S.A de C.V, con número de cuenta: 350606653016

CUARTA. - DE LA FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar los servicios objeto del presente contrato conforme a las especificaciones generales y técnicas, que han sido presentadas a **"LA UNIVERSIDAD"**.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a iniciar la prestación del servicio, el día 01 de mayo al 31 de diciembre de 2023.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato en las instalaciones que ocupa **"LA UNIVERSIDAD"** ubicadas en Camino a Ahuehuetitla No. 301 Col. Las Presas, C.P. 43645, Tulancingo, Hgo; y en Santa Úrsula, el servicio será de la siguiente manera:

11 elementos para el inmueble ubicado en Camino a Ahuehuetitla no. 301 col. Las Presas, Tulancingo, Hgo., 8 personas con horario de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00 horas y 4 personas con horario de 14:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00 horas.

1 elemento para el inmueble ubicado en la unidad académica de Santa Úrsula, con horario 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00 horas.

En ningún caso podrán considerarse ausencias de personal, en cuyo caso se deberá contar con un elemento que cubra sus funciones.

Lo anterior se estará verificando a través de registro de asistencias diarias y, verificación aleatoria por parte del área requirente y/o contratante.

QUINTA. - DE LOS ANTICIPOS.

Para el presente contrato no se manejarán anticipos.

SEXTA. - DE LA VIGENCIA.

Para el presente contrato se manejará una vigencia del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** otorgará a favor de **"LA UNIVERSIDAD"**, una fianza expedida por compañía

autorizada o cheque certificado o cheque de caja, por un monto que será igual al 10% del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho contrato y en el pedido, **"LA UNIVERSIDAD"** contará con las facultades necesarias suficientes para reclamar dicha fianza a la Institución que la emitió, en términos del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicha fianza será devuelta a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** una vez que **"LA UNIVERSIDAD"**, le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, liberación que se entregará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

OCTAVA. - DE LA PENA CONVENCIONAL.

Para el caso de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no ejecute el servicio a entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"** en el plazo previsto, **"LA UNIVERSIDAD"** retendrá y aplicará como pena convencional el 2% sobre el precio de los servicios pendientes de proporcionar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su cumplimiento hasta la entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**, independientemente de que podrá optar por exigir el cumplimiento. El porcentaje de la pena convencional no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a **"LA UNIVERSIDAD"** que no le fue posible realizar oportunamente el servicio por causas de fuerza mayor a su voluntad.

NOVENA. - DE LA RELACIÓN LABORAL.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta que para efectos del presente contrato utilizará personal propio mayor de 18 años, por lo tanto, **"LA UNIVERSIDAD"** no tendrá responsabilidad contractual para con los trabajadores, obligándose **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** a:

- Dar de alta a su personal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.
- Presentar copia del alta del IMSS y INFONAVIT, la cual será entregada a más tardar dentro de los primeros 10 días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia del contrato y posteriormente cada 2 meses comprobante de los pagos efectuados al IMSS e INFONAVIT de todos los elementos que se utilicen en la prestación de los servicios. La información que debe ser enviada al correo de recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx.
- Presentar copia de comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios de los trabajadores con los que proporcione el servicio, en ningún caso se aceptarán documentos con información general, que impida la visualización del cumplimiento de las condiciones establecidas en el análisis de sueldos presentado en su propuesta y/o cotización. La información debe ser remitida al mismo correo que el párrafo anterior, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la culminación del servicio mensual.
- Copia del recibo de pago expedido por institución bancaria por la declaración de entero de las retenciones de impuestos efectuadas a dichos trabajadores, así como la copia de su declaración de IVA y acuse de recibo del pago correspondiente;

lo cual debe ser entregado bajo las mismas condiciones establecidas en el párrafo anterior.

- A más tardar a los cinco días hábiles de iniciado el servicio, deberá remitir en formato electrónico al correo referido en el párrafo 1 de esta sección.
- Suministrar los materiales e insumos conforme a las fechas establecidas en las bases de la Licitación Pública de referencia y realizar la entrega, previa notificación al correo de recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx, quien junto con el área requirente, verificará cantidad y calidad de los materiales, en tanto no se cumpla esta condición, éstos no se tendrán por cumplido.
- Proporcionar los equipos necesarios para la prestación de los servicios contratados.
- Dotar a su personal de ropa de trabajo (una bata y una casaca), con el nombre de la empresa en la espalda y al frente, que los identifique plenamente, así como gafete de identificación con fotografía que portarán a la vista en tanto permanezcan dentro de las instalaciones de "LA UNIVERSIDAD".
- Su personal no podrá intervenir en cuestiones administrativas, académicas o exclusivas de "LA UNIVERSIDAD".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no será considerado en ningún caso como trabajador de "LA UNIVERSIDAD" para los efectos de las disposiciones laborales y de seguridad social vigentes.

Queda expresamente convenido que cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" utilice personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo entre "LA UNIVERSIDAD" y el personal de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", estando a cargo de éste.

En todo momento el único responsable ante sus trabajadores y ante las Autoridades del Trabajo, del IMSS y del INFONAVIT o por cualquier tipo de prestaciones que marca la LEY FEDERAL DEL TRABAJO, será "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

Cualquier tipo de reclamaciones que realizaran los trabajadores de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a "LA UNIVERSIDAD" éste deberá de responder por ellos ante las autoridades competentes. Así mismo, será motivo de pena convencional cualquier queja expresada por escrito y debidamente justificada, por parte del personal ante el área requirente, por lo que deberá asegurar la adecuada selección y contratación de dicho personal.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será responsable de los daños y perjuicios que le genere alguno de sus trabajadores a "LA UNIVERSIDAD" por reclamaciones o demandas laborales o por cualquier tipo de prestaciones de las que marca la Ley de la materia, por lo tanto, se compromete en todo caso a sacar en paz y a salvo a "LA UNIVERSIDAD".

DECIMA. - DE LOS DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor, con respecto a los derechos, marcas y programas de cualquier naturaleza, que se utilicen en el servicio objeto de este contrato.

En caso de que se llegara a presentar alguna demanda por una supuesta violación de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior "LA UNIVERSIDAD" se compromete a dar aviso "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en un plazo máximo de 3(tres) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la notificación de la referida demanda, para que éste tome las medidas pertinentes al respecto, siendo de su cuenta la responsabilidad de todo lo necesario. Asimismo, "LA UNIVERSIDAD", se

compromete a proporcionar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", la información con que cuente y esté relacionada con la reclamación, sin que esto implique que "LA UNIVERSIDAD" deba estar involucrada.

Si como resultado de la demanda por la referida violación, se viera interrumpido el servicio objeto del presente contrato para "LA UNIVERSIDAD", esta podrá rescindir el mismo y aplicará los derechos contenidos.

UNDECIMA. - DE LAS DEVOLUCIONES.

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación del servicio será la siguiente:

El área usuaria y contratante, revisarán el servicio conforme a las características establecidas en el presente contrato y procederá a rechazar éstas, cuando no hayan cumplido con las mismas, en este caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá cambiar los materiales o adecuar el servicio, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito, sujetándose originalmente a la inspección y autorización por el área solicitante, situación que no lo exime de la pena convencional por atraso. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" aceptará estos términos, ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DECIMA SEGUNDA. - DE LA AMPLIACIÓN.

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "LA UNIVERSIDAD" podrá ampliarse el servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

DECIMA TERCERA. - DE LOS CAMBIOS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a informar de manera expresa y por escrito a "LA UNIVERSIDAD", dentro de un plazo que no exceda de 30 días naturales contados a partir del momento en que se verifique el acontecimiento y en el domicilio de ésta, cualquier cambio o modificación alguna que involucre la capacidad de su personal. De manera ejemplificativa, pero no limitativa, se mencionan, entre otros cambios o modificaciones sufridos por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y que deban ser informados a "LA UNIVERSIDAD", conforme al párrafo anterior, los siguientes:

- a) Cambio o modificación en la condición legal, comercial, de organización o de propiedad.
- b) Cambio o modificación en la organización que refleje cambio de directivos clave, personal involucrado en la toma de decisiones que afecten el presente contrato.
- c) Cambio o modificación en la ubicación y lugar de contacto.

DECIMO CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LA UNIVERSIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir de los servicios contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD", de conformidad con el artículo 54Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA QUINTA. - DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA UNIVERSIDAD" sin necesidad de resolución judicial en términos de la ley

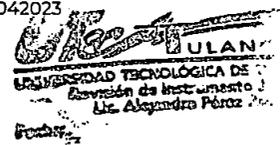
en la materia, mediante simple aviso dado por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REVISIÓN DE INSTRUMENTO JURÍDICO

DECIMA SEXTA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD.

Las partes mantendrán la confidencialidad de la información y la máxima protección de los datos intercambiados respecto de las operaciones realizadas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listados de clientes, inversionistas, empleados, y cualquier información revelada sobre terceras personas, así como lo que se escuche y conozca de negocios propios, socios o de terceros.

L.C. ALEJANDRO PÉREZ ROQUE
ABOGADO JURÍDICO
VAL 28042023



DÉCIMA SEPTIMA. - "DEL CÓDIGO DE ÉTICA y CONDUCTA"

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", manifiesta conocer el contenido del Código de Ética y de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los cuales pueden ser consultados en la página web de "LA UNIVERSIDAD", <http://utectulancingo.edu.mx/> entendiéndolo su alcance y contenido, asumiendo las obligaciones, a fin de cumplir con los valores establecidos en los mismos.

DECIMA OCTAVA. - DE LA JURISDICCIÓN.

Las partes se someterán para la interpretación y cumplimiento de este contrato a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en atención a su domicilio u otros.

DECIMA NOVENA. - DE LA COMPETENCIA.

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en el Código Civil Federal, Código Federal de Procedimiento Civiles, Código Civil para el Estado de Hidalgo y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo.

Enteradas las partes del contenido del presente contrato, lo firman en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el día 28 de abril de 2023.

POR "LA UNIVERSIDAD"

JOSÉ ANTONIO ZAMORA
GUIDO
RECTOR

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. ROBERTO HIRAM SOLARES
LOVERA
APODERADO LEGAL

TESTIGOS
POR LA UNIVERSIDAD

L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES
HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

L.A.E. MARCIELA SANTUARIO
ORTIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES

Resumen de Asistencia

ID de Empleado	Nombre	Apellido	Cargo	Fecha	Hora
9017	Mariza	Flores Rueda	Servicio de Limpieza	2023-07-01	07:15:18,13:08:28
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-01	06:51:44,13:08:18
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-01	07:19:14,13:11:36
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-01	07:16:59,13:02:42
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-01	07:16:53,13:02:50
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-01	07:21:08,13:11:51
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-01	07:21:13,07:21:16,13:12:01
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-01	07:15:24,13:05:40
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-01	07:10:40,15:00:36
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-01	07:20:31,15:09:35
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-01	07:27:58,13:08:03
9017	Mariza	Flores Rueda	Servicio de Limpieza	2023-07-03	06:41:50,06:41:52,06:41:53,06:41:56,14:46:27,14:46:30,14:46:33
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-03	13:55:53,22:30:44
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-03	08:30:02,15:05:14
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-03	07:11:49,15:10:17
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-03	14:16:32,22:02:22
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-03	07:14:18,15:04:47
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-03	07:14:01,07:14:04,15:05:03
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-03	14:13:23,22:02:31
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-03	07:14:09,15:03:29
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-03	07:27:56,15:03:32
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-03	06:57:46,06:57:49,15:04:40
9017	Mariza	Flores Rueda	Servicio de Limpieza	2023-07-04	06:45:16,06:45:20,14:52:50,14:52:53,14:52:56
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-04	14:02:56,22:39:25
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-04	07:07:07,15:04:53
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-04	07:09:51,15:11:44
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-04	07:13:08,15:04:32
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-04	07:16:32,15:05:12,15:05:14
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-04	14:18:44,22:00:11
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-04	07:17:55,15:03:12
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-04	07:13:15,15:03:09
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-04	07:03:10,15:04:24
9017	Mariza	Flores Rueda	Servicio de Limpieza	2023-07-05	06:50:29,06:50:33,14:59:29,14:59:32
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-05	14:00:39,22:34:05
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-05	07:05:03,15:20:41
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-05	07:09:16,15:19:25

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Resumen de Asistencia

ID de Empleado	Nombre	Apellido	Cargo	Fecha	Hora
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-05	14:11:55,22:01:45
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-05	07:13:07,15:08:36
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-05	07:13:00,15:08:24
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-05	14:15:54,22:01:39
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-05	07:21:39,15:02:18
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-05	07:14:30,15:02:20
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-05	06:57:30,15:03:39,15:03:42
9017	Mariza	Flores Rueda	Servicio de Limpieza	2023-07-06	06:41:41,06:41:44,06:41:47,14:56:15,14:56:19
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-06	14:02:24,22:20:02
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-06	07:01:14,07:01:17,15:16:14
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-06	07:09:50,15:08:36,15:08:39
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-06	14:32:16,22:02:23
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-06	07:15:24,15:15:39
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-06	07:15:35,07:15:37,15:15:50
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-06	14:21:22,22:02:13
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-06	07:19:11,15:01:32
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-06	07:18:37,15:01:24
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-06	06:56:34,06:56:36,15:15:15,15:15:18
9017	Mariza	Flores Rueda	Servicio de Limpieza	2023-07-07	06:41:52,06:41:55,06:41:57,14:50:05,14:50:08
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-07	13:43:02,13:43:05,22:28:43
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-07	07:07:09,15:09:36
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-07	07:12:49,15:26:19
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-07	14:31:57,22:02:22
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-07	07:16:21,15:15:12,15:15:15
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-07	07:16:26,07:16:29,15:15:57
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-07	07:23:07,15:00:25
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-07	07:11:19,15:00:29
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-07	06:55:34,06:55:37,15:16:05
9017	Mariza	Flores Rueda	Servicio de Limpieza	2023-07-08	06:59:34,06:59:37,06:59:39,13:04:13,13:04:15,13:04:18
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-08	06:52:31,13:07:27
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-08	07:24:03,13:06:59
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-08	07:18:39,13:07:50
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-08	07:18:44,13:09:22
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-08	07:13:08,15:04:32
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-08	07:20:39,07:20:41,13:07:31,13:07:34
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-08	07:26:50,13:09:30

Resumen de Asistencia

ID de Empleado	Nombre	Apellido	Cargo	Fecha	Hora
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-08	07:13:43,13:00:19
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-08	07:25:40,13:07:16
9017	Mariza	Flores Rueda	Servicio de Limpieza	2023-07-10	06:44:58,06:45:02,14:53:33,14:53:37
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-10	14:11:46,22:25:18
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-10	07:10:27,15:07:12
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-10	07:10:35,15:15:42
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-10	14:20:51,22:02:36
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-10	07:18:41,15:07:39
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-10	07:13:59,07:14:02,15:07:31
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-10	14:32:23,22:01:03
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-10	07:10:40,15:00:36
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-10	07:09:06,15:06:01
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-10	06:56:25,06:56:28,15:06:47,15:07:01,15:07:04
9017	Mariza	Flores Rueda	Servicio de Limpieza	2023-07-11	06:47:03,06:47:06,06:47:09,14:52:16,14:52:20
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-11	14:14:18,22:27:56
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-11	07:05:47,15:09:04,15:09:07
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-11	07:10:14,15:14:10
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-11	14:17:10,22:02:23
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-11	07:16:46,15:01:13
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-11	07:16:25,07:16:28,15:09:30,15:09:32
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-11	14:18:07,22:02:17
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-11	07:17:44,15:01:22
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-11	07:11:57,15:01:26
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-11	06:52:27,06:52:29,15:09:23
9017	Mariza	Flores Rueda	Servicio de Limpieza	2023-07-12	06:44:45,06:44:48,14:50:26,14:50:29,14:50:31
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-12	14:06:18,22:43:06
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-12	07:05:03,15:20:41
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-12	07:07:21,15:15:50
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-12	07:16:11,15:20:26
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-12	07:16:26,07:16:29,15:20:50,15:20:53
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-12	14:18:41,22:03:57
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-12	07:17:13,15:05:04
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-12	07:14:52,15:05:01
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-12	06:56:42,15:21:17
9017	Mariza	Flores Rueda	Servicio de Limpieza	2023-07-13	06:43:27,06:43:30,06:43:32,14:51:51,14:51:54,14:51:56
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-13	14:15:41,22:38:55

Resumen de Asistencia

ID de Empleado	Nombre	Apellido	Cargo	Fecha	Hora
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-13	07:21:43,15:14:52
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-13	07:10:54,15:20:41
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-13	14:21:48,21:26:44
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-13	07:13:27,15:15:00
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-13	07:13:34,15:14:36,15:14:39
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-13	14:25:39,21:26:51
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-13	07:15:19,15:03:50
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-13	07:11:26,15:03:53
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-13	06:55:19,15:11:51
9017	Mariza	Flores Rueda	Servicio de Limpieza	2023-07-14	06:43:29,06:43:32,15:06:05,15:06:10
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-14	14:06:47,22:38:37
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-14	07:16:30,15:19:24
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-14	07:09:16,15:19:25
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-14	07:08:30,15:19:49
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-14	07:13:21,15:19:42,15:19:45
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-14	14:18:41,22:03:57
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-14	07:14:38,15:01:10
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-14	07:16:35,15:01:06
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-14	07:09:24,15:25:03
9017	Mariza	Flores Rueda	Servicio de Limpieza	2023-07-15	07:09:27,07:09:30,13:41:58
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-15	06:58:18,13:03:12,13:03:15
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-15	07:16:20,13:42:29
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-15	07:13:21,13:42:37
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-15	07:13:14,13:34:38
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-15	07:15:16,13:42:44
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-15	07:15:10,13:42:09,13:42:16,13:42:19
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-15	07:12:17,13:34:41
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-15	07:16:12,13:00:43
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-15	07:24:58,13:34:34
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-15	07:24:51,07:24:54,13:41:48,13:41:51
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-17	14:08:38,14:08:40,22:46:11
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-17	07:13:02,07:13:04,15:02:22
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-17	07:13:20,15:15:13
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-17	14:20:51,22:02:36
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-17	07:16:29,15:18:22
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-17	07:16:34,07:16:37,15:16:33,15:16:36

Resumen de Asistencia

ID de Empleado	Nombre	Apellido	Cargo	Fecha	Hora
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-17	14:10:13,22:02:44
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-17	07:14:51,15:02:12
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-17	07:13:29,15:03:04
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-17	06:42:28,15:21:21,15:21:24
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-18	13:56:25,13:56:27,22:41:16
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-18	07:20:22,15:11:29
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-18	07:10:46,15:23:29
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-18	14:17:10,22:02:23
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-18	07:18:43,15:10:20
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-18	07:16:48,07:16:51,07:16:54,15:10:13
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-18	14:06:36,22:02:37
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-18	07:20:31,15:09:35
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-18	07:19:17,15:08:18
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-18	07:04:22,15:09:50
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-19	13:53:02,22:40:39
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-19	07:09:27,14:59:22
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-19	07:07:15,15:11:17
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-19	14:14:37,22:02:46
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-19	07:14:17,15:10:39
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-19	07:15:19,07:15:22,15:10:07,15:10:10
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-19	14:20:52,22:02:39
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-19	07:15:02,14:59:31
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-19	07:24:31,14:59:42
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-19	06:55:27,15:16:20
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-20	14:05:49,22:33:19
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-20	07:09:51,15:11:44
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-20	07:07:50,15:00:32
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-20	14:18:18,22:03:19
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-20	07:13:08,15:04:32
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-20	07:16:34,07:16:37,07:16:40,15:15:03,15:15:06
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-20	14:00:33,22:03:13
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-20	07:19:14,15:01:49
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-20	07:24:58,13:34:34
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-20	06:57:11,15:01:42
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-21	14:01:15,22:32:17
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-21	07:13:24,15:46:07

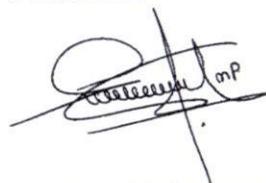
Resumen de Asistencia

ID de Empleado	Nombre	Apellido	Cargo	Fecha	Hora
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-21	07:10:37,15:54:21
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-21	07:16:52,15:37:51
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-21	07:17:03,15:37:58
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-21	14:25:13,21:07:13
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-21	07:20:31,15:09:35
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-21	07:15:17,15:05:09
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-21	06:57:54,15:44:08
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-22	07:01:20,13:01:33
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-22	07:15:39,13:13:56
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-22	07:15:33,13:13:38
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-22	07:12:24,13:15:22
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-22	07:12:33,13:15:32
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-22	07:26:50,13:09:30
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-22	07:18:28,13:13:18
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-22	07:25:21,07:25:24,13:15:45,13:15:48
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-24	14:10:37,22:12:50
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-24	07:26:10,15:18:10,15:18:12
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-24	07:12:02,15:13:16
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-24	14:17:10,22:02:23
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-24	07:16:43,15:17:46
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-24	07:16:27,07:16:30,15:17:59,15:18:02
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-24	14:23:56,22:00:55
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-24	07:16:53,15:00:30
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-24	07:24:58,13:34:34
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-24	06:56:48,15:16:21
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-25	13:40:02,22:32:42,22:32:45
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-25	07:11:20,07:11:23,17:46:29
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-25	07:17:15,15:56:27
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-25	13:44:23,22:01:18
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-25	07:14:59,17:46:20
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-25	07:14:52,15:41:29
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-25	13:46:08,22:01:24
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-25	07:15:48,15:10:02
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-25	06:56:42,06:56:45,16:08:49,16:08:52
9018	Rocio	García Ortiz	Servicio de Limpieza	2023-07-26	14:04:26,21:42:52
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-26	07:14:27,15:29:14

Resumen de Asistencia

ID de Empleado	Nombre	Apellido	Cargo	Fecha	Hora
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-26	07:10:44,15:26:57
9021	Ariana	Hernández Hernández	Servicio de Limpieza	2023-07-26	14:17:10,22:02:23
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-26	07:13:22,15:29:31
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-26	07:13:31,07:13:34,15:29:24
9025	Virginia	Ruiz Barrera	Servicio de Limpieza	2023-07-26	14:19:02,22:02:23
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-26	07:19:36,15:07:03
9044	Gerardo Alfredo	Pérez Licona	Servicio de Limpieza	2023-07-26	07:17:13,14:59:49
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-26	07:02:18,15:29:37
9022	María del Carmen	Hurtado Turijan	Servicio de Limpieza	2023-07-27	09:11:57,13:19:44,13:19:47
9024	Emigdia	Turijan Rivera	Servicio de Limpieza	2023-07-27	09:11:45,09:11:48,13:19:32
9020	Inés	Hernández Cabrera	Servicio de Limpieza	2023-07-28	07:07:15,15:11:17
9039	Claudia Yocelin	Soriano Téllez	Servicio de Limpieza	2023-07-28	09:07:56,14:00:33
9019	Verónica	García Reyes	Servicio de Limpieza	2023-07-31	09:00:33,12:37:42
9048	María Luisa	San Juan Tavera	Servicio de Limpieza	2023-07-31	09:00:43,09:00:45,12:37:29

RESPONSABLE:



L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA
 JEFA DEPTO. MANTENIMIENTO



Fecha de consulta

15/08/2023 4:50:04 PM

No. Contrato

00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pago Interbancario

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: CONSORCIO

Importe de la operación: 46.415.80 MXP

Cuenta de retiro: 0119801502

Cuenta de depósito: 072180004510033644

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLOG ICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRAL
Dato no verificado por esta institución

Nombre banco destino: C BOLSA BANORTE

Fecha de creación: 15/08/2023

Fecha de aplicación: 15/08/2023

Concepto de pago: SERVICIO LIMPIEZA JULIO 2023

Referencia numérica: 150823

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Hora de captura del canal: 16:32:53

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000216171

Clave de rastreo: 002601002308150000216171

Folio de firma: 0034919042

Folio único: I401202308151632530034919048

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: OPERADO

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	15/08/2023
FIRMO	ADMIN1	100 %	15/08/2023

SI DESEA OBTENER UN COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO, VISITE: <https://www.banxico.org.mx/cep/go>

Este vínculo se activará a más tardar dentro de cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.